



PAULA MONTILLA GÓMEZ, JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SECRETARIA DE LA PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA: Que la Permanente de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la homologación del PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL de La Algaba (Sevilla), conforme a lo establecido en el artículo 6 b) del Decreto 138/2006, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Para que así conste a los efectos oportunos, con la advertencia contenida en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Sevilla a 21 de diciembre de 2011.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



Fdo.: José A. Saavedra Moreno

